

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: Lunes, 23 de Septiembre de 2013 11:28

Para: 'jgallardo@jgallardoexports.cl'

Asunto: Solicitud AE007W-0004937

Sr. Jorge Gallardo Oddershede:

Con relación a su petición, a través de la cual solicita "SOLICITO A UD PUEDA DETALLAR A QUE CORRESPONDEN LOS MONTOS REGISTRADOS EN CADA CONCEPTO DE LA DUS EN LA SECCION ANTECEDENTES FINANCIEROS Y TOTALES . SOLICITO ACLARAR EL SIGNIFICADO DE LA CLAUSULA DE VENTA CFR , CIF Y FOB A FIN DE QUE SE DETALLE QUE MONTOS ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE COMISION EXTERIOR , FLETES Y SEGUROS SON DE CARGO DEL VENDEDOR CHILENO(EXPORTADOR) Y COMPRADOR EXTRANJERO(IMPORTADOR)Y DE SER DE CARGO DEL EXPORTADOR CUAL CONCEPTO CORRESPONDE A UN MONTO TRANSFERIDA AL EXTERIOR COMO LA COMISION EN EL EXTERIOR Y SI LOS CONCEPTOS DE FLETE Y SEGURO EN CLAUSULA CIF SON CONTRATADOS Y CANCELADOS EN CHILE.FINALMENTE CUAL ES LA FINALIDAD DE REGISTRAR EN TOTALES EL VALOR CIF(CON UN SEGURO ESTIMADO) A PESAR QUE LA DUS REGISTRA MODALIDAD DE VENTA CFR.", se informa que la información por usted requerida se encuentra disponible de manera permanente en nuestra página web, por lo anterior le comunicamos que . los conceptos de la DUS lo puede buscar en www.aduana.cl > Compendio de Normas > Anexos > Anexo 35.

Esperamos que la información entregada sea de su utilidad.

Atentamente,

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta

